



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 041 -2014-IIAP-GE**

Iquitos, 12 de setiembre de 2014

**VISTO**, el Memorando N° 353-2014-IIAP-OPPyR presentado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización sobre propuesta de la Directiva sobre lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), para el año fiscal 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 71º numeral 71.3 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF (30.12.2012) establece que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

**Que**, el Pliego 055 IIAP ha presentado al Ministerio de Economía y Finanzas el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2015, el mismo que contiene la estructura funcional programática a nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales, y, Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP), con su respectiva asignación presupuestaria, el mismo que está considerado en el Proyecto de Ley N° 3760/2014 - PE del 30.08.2014, presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República;

**Que**, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización presentó una propuesta de Directiva, teniendo por finalidad establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tenerse en cuenta en el proceso de formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana para el año 2015;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina General de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 31º literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Directiva N° 03-2014-IIAP-GE- Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Año Fiscal 2015, que por anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (OPPyR) la difusión respectiva, y al Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad (BIOINFO) publicar la presente Resolución y Directiva en el Portal del IIAP: [www.iiap.org.pe](http://www.iiap.org.pe)

**Artículo 3º.-** Déjese sin efecto a partir 1 de enero de 2015 la Directiva N° 006-2013-IIAP-GE- "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) por Resultados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Año Fiscal 2014".

**Regístrese y comuníquese,**

**Ing. ROGER BEUZEVILLE ZUMAETA**  
Gerente General



**OFICINA**  
Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5  
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516  
Apto. 784 - Iquitos  
E-mail: [preside@iiap.org.pe](mailto:preside@iiap.org.pe)  
IQUITOS - PERÚ

**OFICINA DE COORDINACIÓN**  
Av. Larco 930, Of. 501  
Miraflores  
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763  
E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)  
LIMA - PERÚ

## DIRECTIVA N° 003 - 2014-IIAP-GE

### **Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, año fiscal 2015**

Iquitos, 12 de setiembre de 2014

#### **I. OBJETIVO**

Formular, aprobar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) para el año fiscal 2015.

#### **II. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene por finalidad establecer los lineamientos técnicos a tenerse en cuenta en el proceso del Plan Operativo Institucional (POI) del IIAP, para el año fiscal 2015.

#### **III. BASE NORMATIVA**

La aplicación de la presente Directiva se sustenta en la siguiente base normativa:

- Ley N° 23374, Ley de creación del IIAP.
- Reglamento de Organización y Funciones –ROF- (Artículo 37° literal b) aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS en su XXXVI sesión ordinaria de fecha 26.05.2010.
- D.S. N° 304-2012-EF, TUO de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Artículo 71° numeral 71.3).
- Acuerdo de Consejo Superior N° 269/042-2013-IIAP-CS (21.05.13) que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2014-2018 adecuado al PESEM 2013 -2016.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012 aprobada por R.D. N° 017-2012-EF/50.01 ampliada para el 2014 mediante R.D. N° 018-2014-EF/50.01 del 25.07.2014.
- Proyecto de Ley N° 3760/2014-PE del 30.08-2014, Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República, que contiene en sus anexos respectivos, el proyecto de presupuesto del Pliego 055 IIAP.

#### **IV. ALCANCE**

La presente Directiva es de aplicación obligatoria en todos los órganos estructurales del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

#### **NORMAS GENERALES**

##### **5.1 Fase Programación y Formulación**

1. El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de planificación de corto plazo, en el cual los responsables de cada dependencia, establecen los objetivos a lograr, los indicadores y metas a ejecutar, las estrategias a implementar, el cronograma de ejecución, los beneficiarios y el resultado esperado al finalizar el año; en base al presupuesto asignado, bajo el enfoque Gestión por Resultados (GpR).
2. El POI 2015 debe estar articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 – 2018 (visión, misión, ejes estratégicos, objetivos estratégicos, indicadores, metas, productos, actividades estratégicas, etc.) en tanto se apruebe el nuevo PEI conforme a los lineamiento que establece la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico -CEPLAN.







PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 041 -2014-IIAP-GE**

Iquitos, 12 de setiembre de 2014

**VISTO**, el Memorando N° 353-2014-IIAP-OPPyR presentado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización sobre propuesta de la Directiva sobre lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), para el año fiscal 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 71° numeral 71.3 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF (30.12.2012) establece que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

**Que**, el Pliego 055 IIAP ha presentado al Ministerio de Economía y Finanzas el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2015, el mismo que contiene la estructura funcional programática a nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales, y, Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP), con su respectiva asignación presupuestaria, el mismo que está considerado en el Proyecto de Ley N° 3760/2014 - PE del 30.08.2014, presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República;

**Que**, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización presentó una propuesta de Directiva, teniendo por finalidad establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tenerse en cuenta en el proceso de formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana para el año 2015;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina General de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 31° literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Directiva N° 03-2014-IIAP-GE- Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Año Fiscal 2015, que por anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (OPPyR) la difusión respectiva, y al Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad (BIOINFO) publicar la presente Resolución y Directiva en el Portal del IIAP: [www.iiap.org.pe](http://www.iiap.org.pe)

**Artículo 3°.-** Déjese sin efecto a partir 1 de enero de 2015 la Directiva N° 006-2013-IIAP-GE- "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) por Resultados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Año Fiscal 2014".

Regístrese y comuníquese,

Ing. **ROGER BEUZVILLE ZUMAETA**  
Gerente General



**OFICINA**  
Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5  
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516  
Apto. 784 - Iquitos  
E-mail: [preside@iiap.org.pe](mailto:preside@iiap.org.pe)  
IQUITOS - PERÚ

**OFICINA DE COORDINACIÓN**  
Av. Larco 930, Of. 501  
Miraflores  
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763  
E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)  
LIMA - PERÚ



3. Con la finalidad que exista coherencia y consistencia entre los objetivos y resultados a lograr en los proyectos o subproyectos de investigación, así como tener una herramienta de planificación estratégica para realizar el monitoreo y evaluación respectiva, se continuará con la cultura de formular en cada uno de ellos el **Marco Lógico**.
4. En la formulación de los proyecto y subproyectos, los programas de investigación deben tener en cuenta lo siguiente:
  - Estar orientados a un desarrollo con enfoque de competitividad, innovación y sostenibilidad en la generación de tecnologías, productos con valor agregado, conservación de los recursos naturales, entre otros, que en el mediano y largo plazo tengan un alto impacto social, económico y ambiental.
  - Programación de actividades e indicadores relacionados con las políticas de obligatorio cumplimiento (D.S. N° 027-2007-PCM y sus ampliatorias), en lo que sea pertinente.
  - Incluir las recomendaciones del Consejo Superior realizadas en sus sesiones ordinarias.
  - Los logros y resultados obtenidos en las evaluaciones del plan operativo institucional en el año anterior y en el presente año.
  - Los compromisos institucionales, asumidos en convenios de cooperación técnica nacional e internacional, en lo que sea pertinente.
  - Los proyectos de inversión pública contenidos en el Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.
5. Los programas de investigación, considerarán en sus respectivos proyectos, los indicadores y metas establecidos en el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA- Perú 2011- 2021) y PLANAmbiente Perú 2015-2016, en su condición de **Responsable y Co-responsable**.

Asimismo los programas de investigación, gerencias regionales y oficinas, programarán indicadores y metas del Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANING) 2012-2017 que corresponden al IIAP, como: normas o directivas de prevención del hostigamiento sexual, campañas de la erradicación de estereotipos de género, erradicación de prácticas discriminatorias basadas en la diferencias de género y orientación sexual que se pueden publicar en el portal institucional, derechos de maternidad y paternidad, entre otros.

6. La Oficina General de Administración en forma complementaria, programará indicadores y metas en su plan operativo sobre la aplicación de normas anticorrupción y de simplificación administrativa, según les corresponda.

#### **Estructura programática y presupuesto:**

7. La Estructura Programática para el año 2015, que contiene las metas presupuestarias del Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP). Asimismo, contiene el presupuesto de gastos y las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, y, Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon petrolero) conforme se detalla en el **Anexo N° 1**.

#### **Esquema de presentación del programa y los proyectos y/o subproyectos de investigación:**

8. Los programas de investigación, presentarán la programación de sus proyectos o subproyectos de investigación de acuerdo al Formato que se indica en el **Anexo 2: "I. Esquema de Programa de investigación, y II. Esquema de proyecto y subproyecto de investigación"**. Los componentes que contendrá un proyecto o subproyecto de investigación, son:
  - **Investigación Científica y Tecnológica** (diseños experimentales, técnicas, metodologías, protocolos, políticas, planes, mapas, inventarios, ensayos, evaluaciones, información, base de datos, artículos científicos, estudios, Tesis, entre otros).





- **Transferencia Tecnológica** (productos intermedios o finales traducidos en bienes y servicios que se entregarán a los beneficiarios directos, como: post-larvas, alevinos, plantones, asistencia técnica, capacitación, manuales y/o guías técnicas, entre otros).
  - **Difusión y promoción** (ferias agropecuarias, programas de difusión por la radio, TV, periódicos, revistas, eventos científicos nacionales e intencionales, talleres de sensibilización, prácticas preprofesionales, entre otros).
9. En la formulación de los **Indicadores de Producto**<sup>1</sup> (**Anexo 2**) en los componentes de i) investigación científica y tecnológica, ii) transferencia tecnológica, iii) difusión y promoción para el 2015, se tendrá en cuenta que tengan las siguientes características:
- **Razonable:** Deben ser factibles de ser logrados teniendo en cuenta los recursos asignados.
  - **Claros:** Deben encontrarse explícitamente definidos y diferenciados a fin de evitar confusión en los productos esperados.
  - **Mesurable:** Deben ser susceptibles de medición (indicar unidad de medida y cantidad y fecha en la que logrará el indicador)

Estos indicadores deben estar orientados a lograr los **Indicadores de Desempeño**, que se presenta en el PEI 2014-2018.

#### Esquema de presentación de metas de las direcciones de programa, gerencias regionales y acciones centrales

10. Las direcciones de programa, gerencias regionales y acciones centrales (alta dirección, oficinas de apoyo, control y asesoramiento) presentarán su programación de metas conforme al esquema que se indica en el **Anexo 3: "Esquema de direcciones de programa, gerencias regionales y acciones centrales"**. Las metas estarán orientadas a lograr las estrategias de acción transversal, contenidas en el PEI 2014-2018 y que para efectos del POI 2015 se considerara como Indicadores, como se indican a continuación:

#### a) **Componente: Gestión**

Indicador	1	Fortalecer las relaciones interinstitucionales
Indicador	2	Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento
Indicador	3	Promoción de la formación y capacitación del talento humano regional para la investigación
Indicador	4	Desarrollar líneas de investigación multidisciplinares y transprogramáticas (núcleos)
Indicador	5	Impulsar el desarrollo de redes de investigación a nivel nacional e internacional
Indicador	6	Ampliar y mejorar los servicios a los ciudadanos basados en plataformas interoperables de gobierno electrónico
Indicador	7	Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de resultados
Indicador	9	Mejorar el sistema de gestión administrativa en el entorno interno y externo.
Indicador	10	Fortalecer las capacidades humanas y operativas descentralizadas del IIAP.

<sup>1</sup> Un **Indicador de Producto**, es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

#### **PERMITE:**

- Dar seguimiento a los compromisos del proyecto o Programa
- Monitorear el cumplimiento de sus objetivos estratégicos
- Asegurar el logro de los resultados
- Monitorear la eficiencia de los programas
- Dar seguimiento y evaluar la eficacia del gasto
- Evaluar los resultados de la acción institucional

b) **Componente: Difusión y promoción**

Indicador 11 Difusión de los resultados y promoción de los productos de investigación:





c) **Componente: Gestión financiera**

Indicador 8 Desarrollar estrategias de acceso al financiamiento:

Programar acción para lograr el acceso al financiamiento de la cooperación científica y tecnológica, por medio de convenios o contratos, nacional e internacional para captar recursos de fuentes externas.

En este componente no se debe considerar la recaudación de Recursos Directamente Recaudados, salvo que sean por medio de consultorías a cargo de las Direcciones de Programa de Investigación.

**Programa de Inversión Pública:**

- 
- 
- 
- 
11. Los proyectos de inversión pública (PIP), en ejecución, constituyen un programa de inversión pública, conjuntamente con los estudios de pre inversión a nivel de perfil, y los potenciales estudios a ejecutarse.
  12. Los PIP que cuenten con asignación de presupuesto en el Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, presentarán su programación de metas de acuerdo al Expediente Técnico vigente o Replanteado, según corresponda; conforme se detalla en el **Anexo 4: "Esquema de presentación de proyectos de inversión pública: año 2015"**.
  13. Los PIP que concluyen en el 2015, los directores de programa de investigación, gerentes regionales y la Unidad Ejecutora, en el 2014 preparan el "Plan de Liquidación y Cierre" del proyecto, siguiendo las metodologías y procedimientos establecidos en la Directiva General del SNIP y normas emitidas por la OPI-MIMAN.
  14. La Unidad Formuladora del IIAP, programará los estudios de pre inversión a nivel de perfil de proyectos de inversión pública, que se encuentren en proceso de formulación en el 2014, para ser reprogramado en el 2015 con saldos de balance por no haberse ejecutado en su integridad.

**Proyectos de cooperación científica y tecnológica:**

15. Los proyectos de investigación de cooperación científica y tecnológica cuyo presupuesto es administrado por el IIAP bajo la modalidad de **Encargos**, sea mediante convenios o contratos de cooperación técnica – económica, nacional e internacional, se incluirá en el plan operativo institucional, siguiendo el esquema básico del **Anexo 2**.
16. Es la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica (OCCyT), el órgano responsable de presentar dichos proyectos a la OPPyR en los plazos previstos en el cronograma general de formulación del POI 2015.
17. Asimismo la OCCyT es la responsable de realizar el monitoreo y evaluación de estos proyectos, presentando los informes respectivos a la OPPyR en los plazos previstos en el cronograma de evaluación trimestral del POI.

**Prácticas pre-profesionales y profesionales (Tesis):**

18. En el 2015 los programas de investigación en ciencia y tecnología, programarán la ejecución de prácticas profesionales y/o pre-profesionales con la finalidad de ayudar técnica y financieramente en el desarrollo de estudios e investigaciones a través de Tesis de naturaleza



científica; adheridos a un proyecto o sub-proyecto de investigación, según las necesidades prioritarias del programa, no más de una por proyecto o subproyecto presupuestado; que serán realizadas por estudiantes de Universidades o Institutos Superiores Tecnológicos (IST) preferentemente amazónicos.

Las normas y procedimientos para la ejecución de estas prácticas están reglamentado por la Directiva N° 004-2007-IIAP-GG sobre "Normas y Procedimientos para la Ejecución de estudios de Investigación mediante la modalidad de Tesis y Practicas en el IIAP", aprobada por Resolución Gerencial N° 006-A-2007-IIAP-GG del 19-07-2007, y sus modificaciones.

La OPPyR, en el primer trimestre 2015, asignará el presupuesto necesario, con aprobación del Directorio, para financiar estas prácticas, del fondo de contingencia para investigación.

La programación de estas prácticas será en orden de prioridades del programa de investigación, se presentará y sustentará en el Formato: Programación de prácticas pre-profesionales, y Programación de prácticas profesionales (Tesis), que se detalla en el **Anexo 5** Esquema de programación de prácticas preprofesionales y profesionales (**Formaros A, B y C**). En el POI 2015 se presentara como un Apéndice.



## 5.2 Fase Aprobación

19. En reuniones de Comité de Programa se socializará y definirá la programación de cada proyecto o subproyecto y actividad de dirección, gerencia regional u oficina, conforme a la información solicitada en el **Anexo 2**. Esta programación será aprobada por el Director de Programa.
20. La OPPyR consolidará las propuestas, a las que podrá realizar los ajustes técnicos necesarios, formulando el documento del proyecto del POI a nivel Pliego, quien presentará a la Gerencia Estratégica.
21. El Directorio, aprobará el proyecto de POI 2015, quien dispondrá su presentación y sustentación ante el Consejo Superior.
22. El Consejo Superior, acorde con la facultad conferida en la Ley N° 23374 aprobará el Plan Operativo Institucional (POI) 2015.
23. El Presidente del IIAP, mediante Resolución Presidencial, ratificará la aprobación del POI, el mismo que será publicado en el portal del IIAP: [www.iiap.org.pe](http://www.iiap.org.pe). Un ejemplar del POI será remitido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINAM.



## 5.3 Fase Ejecución

24. La ejecución de las metas presupuestarias será realizada por el responsable del programa presupuestal, proyecto, subproyecto, proyecto de inversión pública o acción central, conforme a la programación aprobada en el POI.
25. La dirección de programa de investigación, gerencia regional o jefaturas de oficina, elaborarán un "Plan de trabajo, estrategias, seguimiento, monitoreo y evaluación de su POI" respectivo, orientado al cumplimiento del 100% de las metas programadas en el POI; generando un *valor agregado* para entregar los productos (bienes y/o servicios) en la calidad, oportunidad y lugar, al más bajo costo a los beneficiarios, usuarios, productores, decisores de política o clientes (internos o externos) identificados, según sea el caso.
26. La Oficina General de Administración, en el proceso de ejecución presupuestaria tendrá en cuenta lo dispuesto en el literal b) de la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, publicada el 9 de diciembre del 2010 que dispone. "La ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento, se sujetan a las formalidades y procedimientos que establezca la Dirección Nacional del Tesoro Público en el marco de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, como parte de la etapa de ejecución de gasto denominado "pago", quedando derogado el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"



- 27. Las dependencias que tengan la iniciativa de formular estudios de pre inversión a nivel de perfil de proyectos de inversión pública, lo harán por intermedio de la Unidad Formuladora (OPPyR), siguiendo los procedimientos establecidos en la Directiva General del SNIP, complementado con la Directiva N° 006-2014-SG-MINAM "Procedimientos para la formulación, presentación y evaluación del programas y proyectos de inversión pública en la fase de Pre inversión del Sector Ambiental, aprobada por R.M. N° 186-2014-MINAM del 23.06.2014
- 28. Asimismo, el responsable de la ejecución de un proyecto, subproyecto o acción central que está indicado en el POI aprobado por el Consejo Superior, es la única persona en solicitar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, indicadores e hitos, así como realizar actividades extra programáticas durante el ejercicio fiscal, aplicando el **criterio de la discrecionalidad y del costo/beneficio**; de acuerdo a la Directiva de Ejecución Presupuestaria aprobada por el MEF y las directivas internas; y tal manera que no afecte en forma desproporcionada el presupuesto asignado a cada meta, y se logre el 100% de las metas programadas.



- 29. La OPPyR queda facultada para desaprobado o rechazar o modificar las solicitudes de modificaciones presupuestarias, que atenten contra la ejecución de las metas, indicadores e hitos y el logro de los objetivos programados en el POI, o sean contrarias a la normatividad legal presupuestaria. Asimismo queda facultado para rechazar las solicitudes de modificación presupuestaria de personas que no son responsables de la ejecución de un proyecto, subproyecto, acción central o gerencia regional.



**5.4 Fase Monitoreo**

- 30. Esta fase constituye la acción de verificación periódica de los avances físicos de los proyectos, actividades y metas, para determinar si estos, se conducen en forma correcta, con relación a lo programado en el POI<sup>2</sup>

- 31. El monitoreo de los proyectos de investigación es realizado por el responsable o coordinador directo y su inmediato superior.



- 32. Para el monitoreo y evaluación de los resultados y avances de los proyectos de investigación y cooperación se establece el siguiente cuadro de responsabilidades:



Responsable del M+E	Objetos del M+E		Periodicidad		Receptor de la Información
	Monitoreo	Evaluación	Monitoreo	Evaluación	
Gerencia Estratégica	Indicadores de impacto por objetivo estratégico	Objetivos estratégicos	semestral	Anual Trimestral	Presidencia
Director de Programa	Indicadores de impacto por programa	Propósito de programa	Trimestral	Anual	Gerencia Estratégica
Jefe de Proyecto	Indicadores de resultado por proyecto	Propósito del proyecto	Trimestral	Semestral	Director de Programa
Responsable de Subproyecto	Indicadores de Productos		Mensual	Trimestral	Jefe de Proyecto o Director de Programa según corresponda.

<sup>2</sup> FRANCISCO Juan, julio 2011, Planeamiento Estratégico, Plan de Desarrollo concertado y Plan Operativo, Pacifico editores, I Edición, 409.



## 5.5 Fase Evaluación

33. La Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y del Presupuesto Institucional, consiste en el análisis periódico de los factores que inciden en el cumplimiento de las actividades, metas y objetivos programados, para conocer los resultados obtenidos durante la ejecución y aplicar las medidas correctivas o de reforzamiento correspondiente, que mejoren la gestión y los resultados<sup>3</sup>
34. La evaluación a nivel programa estará a cargo del Director del Programa de Investigación, quien es el responsable de los logros obtenidos en cada proyecto o subproyecto de investigación o actividad; así como de la calidad y veracidad de la información presentada a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (OPPyR), siguiendo los lineamientos que se especifica en el **Anexo N° 6: "Lineamientos técnicos para la presentación de los informes de evaluación trimestral del plan operativo y presupuesto institucional"**
35. La OPpyR realizará la evaluación del plan operativo institucional (POI) y del presupuesto institucional, en forma trimestral, por medio de **Indicadores de Desempeño (IDD)**: Eficacia, Eficiencia, Economía y Efectividad, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Para la determinación del nivel de cumplimiento de metas se calculará un **ratio** expresado en porcentaje (%) que considera el logro de hitos e indicadores vinculados a las actividades o proyecto ejecutado al primer, segundo, tercer o cuarto trimestre del año.

El ratio se calcula siguiendo el siguiente modelo<sup>4</sup>.

Actividad / Proyecto	Nivel de cumplimiento (ejecutado / programado * 100)
Indicador 1	100%
Indicador 2	80%
Indicador 3	30%
Avance porcentual promedio de las metas contenidas en la Act /Proy ejecutado	70%

- b) El **Indicador de Eficacia** del Programa (avance en la ejecución de metas físicas), correspondiente a un trimestre, se determinara mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador de Eficacia} = \frac{\text{Sumatoria de \% logrado por cada proyecto}}{\text{N° de proyectos del programa}}$$

Similar metodología se realizará para determinar el Indicador de Eficacia de un hito, Indicador de producto, subproyecto o proyecto de investigación.

- c) El **Indicador de Eficiencia del Programa** (avance en la ejecución de gastos), correspondiente a un trimestre, será determinado mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador de Eficiencia} = \frac{\text{Ejecución de gastos devengados}}{\text{PIM respectivo}}$$

<sup>3</sup> FRANCISCO Juan, julio 2011, Planeamiento Estratégico, Plan de Desarrollo concertado y Plan Operativo, Pacifico editores, I Edición, 409.

<sup>4</sup> Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012 aprobada por R.D. N° 017-2012-EF/50.01 ampliada para el 2014 mediante R.D. N° 018-2014-EF/50.01 del 25.07.2014

Similar metodología se realizará para determinar el indicador de eficacia de un hito, indicador de producto, subproyecto o proyecto de investigación.

- d) El **Indicador de Efectividad** a nivel de cada programa, actividad o pliego, es determinado bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador de Efectividad} = \frac{(\text{Indicador de Eficacia}) * (\text{Indicador de Eficiencia})}{100}$$

- e) Al finalizar el trimestre o el ejercicio fiscal, el **Indicador de Eficacia** muestra el grado de avance físico de las metas ejecutadas con respecto de las metas programadas en el POI, el cual, tomando como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación<sup>5</sup>. Algunas metas pueden ser ajustadas según su comportamiento cuantitativo.

Rangos trimestrales acumulados del Indicador de Eficacia al término del:				Valoración cualitativa del Indicador	Semáforo de 4 colores
I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
+0.25	+0.50 - 0.47	+0.82 - 0.77	1.00 - 0.95	Muy bueno	Azul
0.24 - 0.23	0.46 - 0.40	0.76 - 0.69	0.94 - 0.90	Bueno	Verde
0.22 - 0.21	0.39 - 0.33	0.68 - 0.60	0.89 - 0.85	Regular	Amarillo
0.20 - 0.00	0.32 - 0.26	0.59 - 0.51	0.84 - 0.83	Deficiente	rojo

- f) Los responsables que incumplan con presentar los **informes completos** solicitados en el plazo señalado por la Gerencia Estratégica, se pondrá en conocimiento de la Oficina General de Administración (OGA), la Unidad de Personal y la Alta Dirección para las acciones administrativas pertinentes, según sus contratos y adendas.

## VI. PROGRAMA GENERAL DE LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL POI 2015

Actividades	Responsables	Fecha límite
• Distribución y publicación de la Directiva.	Jefe de la OPPyR	hasta el 17 setiembre 2014
• Presentación propuestas de POI a la OPPyR (Anexos 2 y 3)	Directores de programa, gerentes regionales y jefes de oficina	hasta el 8 octubre 2014
• Comité de Planificación.- Seminarios -Taller: Planeamiento estratégico, ciencia y tecnología amazónica con rigor científico, y procedimientos en inversión pública.	Gerencia Estratégica y OPPyR (Programa específico por cada evento)	Del 14 al 16 octubre 2014
• Sesión del Comité de Planificación, y reuniones de trabajo de los gerentes regionales con directores de programa de investigación	Gerente General y Jefe de OPPyR	17 de octubre 2014
• Presentación y exposición del presupuesto 2015 y del POI de cada programa, gerencia regional u oficina.	Directores de programa, gerentes regionales y jefes de oficina	
• Presentación del POI revisado y actualizado a la OPPyR.	Directores de programa, gerentes regionales y jefes de oficina	hasta el 31 octubre 2014
• Consolidación, revisión y presentación del POI del IIAP	Jefe de la OPPyR	hasta el 12 noviembre 2014
• Presentación del POI 2015 ante el Directorio	Gerente General	hasta el 18 noviembre 2014
• Remisión a los miembros del Consejo Superior	Presidente del IIAP	hasta el 2 diciembre 2014

<sup>5</sup> Referencia: Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012 aprobada por R.D. N° 017-2012-EF/50.01 ampliada para el 2014 mediante R.D. N° 018-2014-EF/50.01 del 25.07.2014



## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

En todo acto administrativo que comprometa los recursos públicos, se tendrá en cuenta los Principios Regulatorios: Equilibrio presupuestario, Especialidad cuantitativa, Especialidad cualitativa, Universalidad y unidad, De no afectación predeterminada, Integridad, Información y especialidad, anualidad, Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, Transparencia presupuestal y Principios complementarios, establecidos en el TITULO PRELIMINAR del TUO de la Ley 28411 (DS. 304-2012-EF), de tal forma que no afecte en forma desproporcionada el presupuesto asignado, bajo su responsabilidad.

## VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. La Unidad de Personal, proporcionará a los programas de investigación y demás unidades orgánicas, la información del personal contratado, nombrado por diferentes modalidades y fuentes de financiamiento.
2. Información no contemplada en la presente Directiva será resuelto por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

## IX. RESPONSABILIDADES

- Los directores de programas de investigación, gerentes regionales, y jefes de oficina, son responsables de la formulación de su plan operativo, hasta la presentación corregida a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- Unidad Formuladora: Responsable consolidar la presentación de la información de la programación de los PIP para el año 2015. Asimismo responsable de la presentación de los estudios de pre inversión a nivel de Perfil de PIP a ser programados en el 2015
- Unidad Ejecutora: Responsable de la Programación de los proyectos de inversión pública para el 2015
- Asistente de Planeamiento: Responsable de la consolidación, diagramación y presentación del proyecto del POI 2015 en todas las fases, así como de las modificaciones que hubiese.
- El Gerente General y el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, hasta la presentación del proyecto de POI al Directorio; y, su publicación en el Portal del IIAP, posterior a la fecha de aprobación del Consejo Superior.
- El Directorio, hasta su presentación al consejo Superior para su aprobación.
- Consejo Superior del IIAP hasta su aprobación en sesión ordinaria
- Titular del Pliego, hasta la presentación y aprobación del POI por el Consejo Superior y ratificación por Resolución Presidencial.



## I. ESQUEMA DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

### 1. Datos Generales

Responsable	:	Nombres completos, profesión, grado académico
Cargo	:	Director del Programa...

### 2. Ejes Temáticos y Objetivos Estratégicos 2014-2018

EJE TEMÁTICO		
Objetivo Estratégico	Nº	
EJE TEMÁTICO		
Objetivo Estratégico	Nº	

**Nota:** Un objetivo estratégico pueden derivar en un proyecto de investigación y puede ser su objetivo general. El Marco Lógico vendría a ser el Propósito.

### 3. Misión del Programa (Indicar en forma precisa el propósito del programa, los principales servicios que presta, los beneficiarios o usuarios directos)

### 4. Indicadores de Desempeño y Productos Cuantificables a lograr 2014 - 2016<sup>6</sup> (Ejemplo Programa AQUAREC)

EJE TEMÁTICO 1: PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CON ESPECIES NATIVAS AMAZÓNICAS

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

OE 1. Incrementar el rendimiento de la producción acuícola de especies amazónicas	Unid. de Med.	Valores a Alcanzar (*)			
		Base	2014	2015	2016
<b>INDICADORES</b>					
1. Incremento de la producción acuícola amazónica (doncella, sábalo cola roja, palometa banda negra, paco, gamitana y boquichico)	Millón post-larvas	15	15.5	16	17

(\*) Valores en el área de influencia del IIAP

PRODUCTOS CUANTIFICABLES:

OE 1. Incrementar el rendimiento de la producción acuícola de especies amazónicas	Unid. de Med.	Valores a Alcanzar			
		Base	2014	2015	2016
<b>PRODUCTOS</b>					
Productores y empresarios acuícolas reciben capacitación y asistencia técnica en nuevas tecnologías	Person a/año	1200	1200	1200	1200
Productores y empresarios acuícolas adquieren post-larvas de peces amazónicos	Person a/año	300	400	500	500
Productores y empresarios acuícolas reciben manuales de piscicultura.	Person a/año	0	50	100	100

### 5. Presupuesto Toda Fuente de Financiamiento Año:

Programa	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recadados	Canon y Sobrecanon petrolero	TOTAL S/.
Total según el Anexo 1.				

<sup>6</sup> Según Plan Estratégico Institucional 2014-2018



## II. ESQUEMA DE PROYECTO O SUBPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PROYECTO 1: ..

Subproyecto: ...

Unidad Responsable: Dirección del Programa de Investigación.....

### 1. Datos Generales

<b>Responsable de ejecución</b>	:	Nombres completos, profesión, grado académico
<b>Equipo Investigador</b>	:	Nombres completos, profesión, grado académico

### Ámbito Geográfico de ejecución del proyecto subproyecto<sup>7</sup>

<b>Departamento(s)</b>	:	
<b>Provincia (s)</b>	:	
<b>Distrito (s)</b>	:	

### 3. Beneficiarios directos de los productos (bienes y servicios) que les serán transferidos en el año 2015 (Relacionado con el punto 10.b)<sup>8</sup>

Denominación	Nº	Nº de Personas (Estimado)	Tipo de producto que será entregado (bienes y/o servicios)	Cantidad del Producto	Unidad del Producto	Lugar y fecha de entrega del producto
Comunidad Nativa						
Comunidad Indígena						
Productor						
Agricultor						
Institución Educativa						
Institución Pública						
(...)						

### 4. Tiempo de duración de la investigación

Fecha de inicio (*)	Fecha de término	Años

(\*) Desde el mes y año que inicio del proyecto / subproyecto, aún con el PEI 2009-2018

### 5. Presupuesto toda fuente de financiamiento

Proyecto o Subproyecto	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recadados	Canon y Sobrecanon petrolero	TOTAL S/.
Total según el Anexo 1.				

(\*) El presupuesto del proyecto será igual a la sumatoria de los subproyectos.

### 6. Antecedentes del proyecto o subproyecto

--

### 7. Problema General a solucionar en el ámbito de la jurisdicción del proyecto o subproyecto (2014-2016)

<sup>7</sup> El Lugar de ejecución del proyecto o subproyecto debe ser coherente con el presupuesto asignado.

<sup>8</sup> **Indicadores de producto.** Se refieren a la **cantidad y calidad de los bienes y servicios** que se generan mediante las actividades de un programa.





**b. Componente: Transferencia Tecnológica** (bienes y/o servicios a ser entregados a los beneficiarios, demostrable con medios de verificación)

Indicadores de Producto / hitos	Unid. Med.	Meta física anual	Programación de metas (Indicar cantidad en Indicador e hito)					
			E	F	M	A	(...)	D
<b>Indicador 3 (...)</b>								
3.1								
3.2								
<b>Indicador 4: (...)</b>								
4.1								
4.2								
<b>Indicador "n"</b>								

**c. Componente: Difusión y Promoción**

Indicadores de Producto / hitos	Unid. Med.	Meta física anual	Programación de metas (Indicar cantidad en Indicador e hito)					
			E	F	M	A	(...)	D
<b>Indicador 5 (...)</b>								
5.1								
5.2								
<b>Indicador 6: (...)</b>								
6.1								
6.2								
<b>Indicador "n"</b>								

**11. MARCO LÓGICO** (Se presentará por cada proyecto o subprefecto de investigación)

HIERARQUÍA DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>OBJETIVO GENERAL</b> Contribución a los objetivos del PESEM establecidos en el PEI 20014-2018	(Indicadores de Impacto)	Fuentes de información y verificación de acuerdo al grado de consecución	Supuestos riesgos entre el objetivo global y su sostenibilidad
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo General del Proyecto	Indicadores de Desempeño (PEI)	Fuentes de información y verificación a la que se ha llegado	Supuesto / riesgos entre el Propósito y el Objetivo
<b>RESULTADOS (Componentes)</b> Resultado 1: ... Resultado 2: ... Resultado "n" ...	Magnitud de los productos finales por componente, fecha de finalización planificada	Fuentes de información y verificación de las actividades	Supuestos riesgos entre los productos y el propósito
<b>ACTIVIDADES POR CADA RESULTADO</b>	<b>INSUMOS</b>	<b>COSTOS Y ENTREGABLES</b>	
Resultado 1: ... • Actividad 1.1 • Actividad 1.2 • Actividad "n" Resultado 2: ... • Actividad 2.1 • Actividad 2.2. • Actividad "n" Resultado "n"	(Medios materiales y no materiales necesarios Magnitud de productos obtenidos por cada actividad)	(Costos asociados a los medios y producto entregable por actividad)	Supuestos / riesgos entre los insumos y los productos

**ESQUEMA DE DIRECCIÓN DE PROGRAMA, GERENCIA REGIONAL Y ACCIONES CENTRALES**

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:...**

**Unidad Responsable: ...**

**1. Datos Generales**

<b>Responsable de ejecución</b>	:	Nombres completos, profesión, grado académico
<b>Equipo de Trabajo</b>	:	Nombres completos, profesión, grado académico

**2. Ámbito Geográfico**

<b>Departamento(s)</b>	:	
<b>Provincia (s)</b>	:	
<b>Distrito (s)</b>	:	

**3. Tiempo de la actividad**

Fecha de inicio	Fecha de término	Actividad permanente
		X

**Presupuesto toda fuente de financiamiento**

Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recadados	Canon y Sobrecanon petrolero	TOTAL
Totales según el Anexo 1.				

**5. Función principal de la actividad (según el ROF)**

**6. Propósito u objetivo para el 2015**

**7. Logros esperados al finalizar al año 2015 (sobre la base de la programación en el punto 8)**





8. Programación de Indicadores de Producto, por componente

8.1 Componente: Gestión

Indicadores de Producto / Hitos	Unid. Med.	Meta física. Anual	Programación de metas (Indicar cantidad en indicador e hito)						
			E	F	M	A	(...)	D	
<b>Indicador 1:</b> Fortalecer las relaciones interinstitucionales									
1.1.									
1.2									
<b>Indicador 2:</b> Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento									
2.1									
2.2									
<b>Indicador 3:</b> Promoción de la formación y capacitación del talento humano regional para la investigación									
3.1									
3.2									
<b>Indicador 4:</b> Desarrollar líneas de investigación multidisciplinarias y transprogramáticas (núcleos)									
4.1									
4.2									
<b>Indicador 5:</b> Impulsar el desarrollo de redes de investigación a nivel nacional e internacional									
5.1									
5.2									
<b>Indicador 6:</b> ampliar y mejorar los servicios a los ciudadanos basados en plataformas interoperables de gobierno electrónico									
6.1									
6.2									
<b>Indicador 7:</b> Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de resultados									
7.1									
7.2									
<b>Indicador 9:</b> Mejorar el sistema de gestión administrativa en el entorno interno y externo									
9.1									
9.2									
<b>Indicador 10:</b> Fortalecer las capacidades humanas y operativas descentralizadas del IIAP									
10.1									
10.2									
"n"									



## 8.2 Componente: Difusión y Promoción

Indicadores de Producto / Hitos	Unid. Med.	Meta física anual	Programación de metas (Indicar cantidad en indicador e hito)					
			E	F	M	A	(...)	D
<b>Indicador 11:</b> Difusión de resultados y promoción de los productos de investigación								
11.1.								
11.2								
"n"								

## 8.3 Componente: Gestión Financiera

INDICADORES DE PRODUCTO / HITOS	Unid. Med.	Meta física anual	Programación de metas (Indicar cantidad en indicador e hito)					
			E	F	M	A	(...)	D
<b>Indicador 8:</b> Desarrollar estrategias de acceso al financiamiento								
8.1.								
8.2								
"n"								





## Anexo 4

## ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: AÑO 2015

Nombre PIP	:					
Código SNIP	:			Código SIAF-SP:		
Ubicación Geográfica	:	Departamento	Provincia		Distrito	
Responsable de la Unidad Ejecutora	:					
Responsable de la Unidad Técnica	:					
Coordinador o Ing. Residente	:					
Objetivo del PIP, según Perfil aprobado.	:					
Fecha inicio de ejecución (mes y año del primer devengado)	:					
Fecha de término incluido la liquidación y cierre	:					
Beneficiarios directos atendidos y por atender	:	Beneficiarios según Perfil	Atendidos desde su inicio hasta el:		Por atender en el 2015	
			30.09.2014	31.12.2014		
Costo Inversión total (Según Expediente Técnico (F-15) validado por OPI)	:	Monto Inversión Total S/.		Fuente de Financiamiento		
		(Ver SOSEM)				
Monto Reformulado (Expediente Replanteado)	:	Explicar motivos y resolución de aprobación, así como las gestiones ante la OPI MINAM, entre otros.				
Ejecución presupuesto devengado según SIAF-SP, y presupuesto programado para el 2015	:	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>9</sup>
En que consiste el proyecto	:	Consiste en ...				
Resumen de metas ejecutadas desde su inicio, y proyectadas hasta diciembre 2014	:	Componente 1: (...) Componente 2: (...) Componente 3: (...)				
Programación de metas físicas para el año 2015 <sup>10</sup>	:	Componente 1: (...) Componente 2: (...) Componente 3: (...)				
Apéndice	:	Adjunta programación mensual en Excel: SI ( ); NO ( )				

<sup>9</sup> Según presupuesto aprobado en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015

<sup>10</sup> La Programación de metas será de acuerdo al Expediente Técnico vigente o Replanteado. Puede adjuntarse en Excel la programación mensual. Téngase presente los informes de seguimiento de la ejecución física emitidos por la OPI MINAM en el 2014 (Caso PIP Yarapa, y PIP Mejoramiento de la transferencia tecnológica IIAP San Martín).

A. ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN:...

Proyecto / Subproyecto	TEMA DE LA PRACTICA	PRESUPUESTO <sup>11</sup> S/.	CO ASESORÍA O SUPERVISIÓN (IIAP)	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN <sup>12</sup>	FACULTAD y ESPECIALIDAD DEL CANDIDATO
<b>PROYECTO:</b>					
Subproyecto:					
<b>PROYECTO:</b>					
Subproyecto:					
<b>PROYECTO:</b>					
Subproyecto:					
<b>PROYECTO:</b>					
Subproyecto:					
Total Presupuesto S/.					

JUSTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN:

<sup>11</sup> Mes: Subvención económica equivalente a un Sueldo Mínimo Vital (SMV), según Directiva.  
<sup>12</sup> Indicar el lugar donde el practicante realizara sus prácticas profesionales. Asimismo indicar el mes inicio y mes de término, según el plan de prácticas otorgado por la Universidad o IST.





**B. ESQUEMA DE PROGRAMACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
TESISTAS**

**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN:....**

PROYECTO/Subproyecto	TESIS	PRESUPUESTO <sup>13</sup> S/.	CO ASESORÍA O SUPERVISIÓN DEL IIAP	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN <sup>14</sup>	FACULTAD O ESPECIALIDAD DEL CANDIDATO
<b>PROYECTO:</b>					
Subproyecto:					
Subproyecto:					
(...)					
<b>TOTAL</b>					

**JUSTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN:**

<sup>13</sup> Mes, equivalente a un Sueldo Mínimo vital (SMV), según Directiva.

<sup>14</sup> Indicar el lugar donde el Tesisista realizara sus prácticas. Asimismo indicar el mes inicio y mes de término, SEGÚN EL Plan de Practicas otorgado por la Facultad o Escuela de la Universidad solicitante.



C. RESUMEN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y TESIS PROGRAMADAS AÑO 2015

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	CANTIDAD			PRESUPUESTO			TOTAL S/.
	TESIS	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	TOTAL	TESIS	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	TOTAL	
Programa AQUAREC							
Programa PROBOSQUES							
Programa PIBA							
Programa PROTERRA							
Programa SOCIODIVERSIDAD							
Programa BIOINFO							
<b>TOTAL</b>							

ÁREA GEOGRÁFICA	Programa AQUAREC		Programa PROBOSQUES		Programa PIBA		Programa PROTERRA		Programa SOCIODIVERSIDAD		Programa BIOINFO		TOTAL	
	Tesis	Prácticas	Tesis	Prácticas	Tesis	Prácticas	Tesis	Prácticas	Tesis	Prácticas	Tesis	Prácticas	Tesis	Prácticas
Loreto														
San Martín														
Huánuco														
Ucayali														
Madre de Dios														
Amazonas														
<b>TOTAL</b>														





## LINEAMIENTO TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Los Informes de Evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional, se realizarán en forma trimestral, como una estrategia de *mejora continua* aplicado al Componente 3. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL – Evaluación del Desempeño, de las Normas Básicas del Sistema de Control Interno (SCI), teniendo en cuenta los siguientes lineamientos técnicos:

1. El Informe de evaluación del plan operativo presentado (informe, matrices, indicadores, avances, etc.) tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA el mismo que debe brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna conforme lo establece la Ley N° 27815-Ley del Código de Ética de la Función Pública, artículo 7° numeral 2; y estará sujeta a control posterior por el Órgano de Control Institucional (OCI) o Auditoría Externa, conforme lo dispone el TUO de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y sus modificatorias.
2. El Informe de evaluación de los programas de investigación AQUAREC, PROBOSQUES, PIBA, PROTERRA, BIOINFO y SOCIODIVERSIDAD, abarcará la totalidad de los proyectos, subproyectos y la actividad Dirección de Programa, debiendo desarrollar necesariamente los siguientes aspectos, en forma precisa y concisa:

### I. APRECIACIÓN GLOBAL DE LOGROS DEL PROGRAMA:

#### Instrucciones:

Logros sea cuantitativos o cualitativos más importantes obtenidos en el **Trimestre** y el acumulado al periodo de evaluación, indicando cantidad, calidad, %, etc., en:

- a) En Investigación científica y tecnológica (N° tecnologías, experimentos, artículos científicos, patentes, entre otros)
- b) En Transferencia Tecnológica (productos en bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios, N° de beneficiarios, lugares, etc.)
- c) En difusión y promoción (programas de difusión, talleres, ferias, etc.)

- Hacer un comparativo entre los logros programados en el POI y los avances acumulados al trimestre, respectivo:

Logros programados POI	Logros acumulados al trimestre del periodo de evaluación	% Avance
-	-	-0%
-	-	-0%
-	-	-0%

### II. RESUMEN EJECUTIVO POR CADA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

#### Instrucciones:

Logros más importantes obtenidos **en el trimestre** y el acumulado al periodo de evaluación, por cada proyecto de investigación. (no debe incluir actividades o tareas de deshierbo, limpieza de malezas, abonamiento, mantenimiento, entre otros)

### III. RESUMEN DE LOGROS POR CADA SUBPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### Instrucciones:

- a) Detallar en forma concreta los avances físicos logrados en el trimestre y el acumulado al periodo de evaluación, por cada indicador, teniendo en cuenta los hitos ejecutados en el trimestre según la Matriz de Evaluación (ME).
- b) Adjuntar cuadros estadísticos, anexos, procesos, fotos de alta resolución, etc. que ilustren mejor los logros alcanzados en el proyecto o subproyecto.







% Indicador de Eficacia Promedio																			
I Trim		13,80		II Trim		41,73		III Trim		3,65		IV Trim		0,00		Acumulado		45,73	
		15,63		73,19		14,58		0,00						62,08					
AVANCE FISICO		AVANCE FISICO		AVANCE FISICO		AVANCE FISICO		AVANCE FISICO		AVANCE ACUMULADO AL		Mo							
D	I TRIM	%	II TRIM	%	III TRIM	%	IV TRIM	%	IV TRIM	%	(C								
		0,00		100,00		50,00		0,00		100,00									
	0	0,00	2	100,00	1	50,00		0,00	3	100,00									
		0,00		0,00		66,67		0,00		66,67									
	0	0,00	0	0,00		0,00		0,00	0	0,00									
	0	0,00	0	0,00	1	100,00		0,00	1	100,00									
	0	0,00	0	0,00	1	100,00		0,00	1	100,00									
		0,00		355,54		0,00		0,00		100,00									

d) Llenar **obligatoriamente** la información en las celdas de la ME que se indican a continuación, que es base sustentatoria del Informe de Evaluación:

AVANCE FISICO	AVANCE FISICO	AVANCE FISICO	AVANCE ACUMULADO AL	Motivos del Retraso	MEDIO DE VERIFICACION	LOGROS MAS IMPORTANTES AL TRIMESTRE POR INDICADOR
II TRIM	III TRIM	IV TRIM	IV TRIM	(OBLIGATORIO)	(OBLIGATORIO)	(OBLIGATORIO)
0,00	0,00	0,00	0	14,55		
0,00	0,00	0,00	11	23,40	Seleccione un motivo de retraso si no cumple lo programado	Seleccione el medio de verificación del producto
0,00	0,00	0,00	10	13,69		Información obligatoria (Indicar el logro mas importante por indicador en el trimestre en terminos cualitativos y cuantitativos)
0,00	0,00	0,00	12	25,00		
0,00	0,00	0,00	0	0,00		

e) Finalmente, la ME debe ser firmada por el responsable del subproyecto, proyecto o actividad (No entregar a terceras personas para su llenado, por acarrear responsabilidad funcional).

La *Matriz de Evaluación del Plan Operativo*, se presentará en impreso junto al Informe, y remitir el digital a los siguientes correos [planeamiento@iiap.org.pe](mailto:planeamiento@iiap.org.pe), [kgarcia@iiap.org.pe](mailto:kgarcia@iiap.org.pe) y [apinedo@iiap.org.pe](mailto:apinedo@iiap.org.pe).

En **transferencia de tecnología, difusión o promoción**, referente a cursos o talleres de capacitación, días de campo, presentar el siguiente cuadro, según corresponda:

Nº	Curso/Taller	Lugar	Fecha	Tema	...	Participantes (*)			Total
						Hombres	Mujer Rural	Mujer Urbana	
TOTAL									

(\*) Ley N° 28983- Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANING) 2012-2017

Con relación a la **información de tesis o prácticas preprofesionales** se presentará en el siguiente cuadro :

Proyecto/Sub proyecto: -----

Nº	Tesis/Prácticas	Institución (IST-Univ.)	Denominación	Fecha		Área	Estado Situacional	Asesor del IIAP
				Inicio	Término			
TOTAL								

6) Las gerencias regionales y oficinas, presentarán el informe de evaluación, siguiente el mismo esquema, para los programas de investigación, y otra información complementaria que solicita la Gerencia General o la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.



- 7) La Oficina General de Administración presentará adicionalmente el informe de avance físico y financiero de los proyectos de inversión pública en ejecución, con el V°B° del Ing. Supervisor o Ing. Residente o coordinador, respectivo.
- 8) **La Evaluación de los Proyectos de Cooperación Técnica Nacional e Internacional**, estarán a cargo de la Oficina de cooperación Científica y Tecnológica, en base a la información que le remita las direcciones de programa o gerencias regionales y la programación de su plan operativo respectivo, así como a los convenios de cooperación suscritos. Estos informes serán presentados a la OPPyR en el plazo establecido por la Gerencia Estrategica.
- 9) La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, presentará la Evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional, consolidado, teniendo en cuenta la información presentada por los programas, gerencias regionales u oficinas, para ser analizado y aprobado por el Directorio.



XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 XXXXXXXXX  
 XXX  
 X





**PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015**

**FPR40D10**

**DISTRIBUCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO**

**PAGINA : 111**

**POR PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL A NIVEL DE PRODUCTOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES**

**ANEXO : 5**

28/08/2014  
15:08:44

(EN NUEVOS SOLES)

**GOBIERNO NACIONAL**

Pliego : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

**CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS  
PRODUCTOS / PROYECTOS  
ACTIVIDADES**

**TOTAL**

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

PRODUCTOS  
3000469 ORGANIZACIONES CUENTAN CON INFORMACION SISTEMATIZADA SOBRE CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO 150 000  
150 000

5004400 GENERACION, ADMINISTRACION Y DIFUSION DEL SISTEMA NACIONAL DE ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS 150 000  
5004401 GENERACION, ADMINISTRACION Y DIFUSION DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA 140 000  
10 000

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5 148 281  
447 907  
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 2 048 172  
2 048 172  
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 2 195 049  
2 195 049  
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 149 730  
149 730  
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 307 423  
307 423  
**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 24 609 042**

5000851 GESTION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LOS IIAP REGIONALES 2 801 323  
2 801 323  
5000899 INVESTIGACION EN CAMBIO CLIMATICO, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL (PROTERRA) 1 110 375  
1 110 375  
5000900 INVESTIGACION EN DIVERSIDAD BIOLOGICA 1 620 395  
1 620 395  
5000901 INVESTIGACION EN DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y ECONOMIA AMAZONICA (SOCIODIVERSIDAD) 535 015  
535 015  
5000905 INVESTIGACION EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SEQUESTRO DE CARBONO (PROBOSQUE) 2 246 670  
2 246 670  
5000907 INVESTIGACION EN USO Y CONSERVACION DEL AGUA Y SUS RECURSOS (AQUAREC) 3 199 667  
3 199 667  
5000910 INVESTIGACION SOBRE INFORMACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA (BIOINFO) 988 563  
988 563  
**PROYECTOS 12 107 034**

2114859 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA CONSERVACION PRODUCTIVA DE LOS RECURSOS DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA ENTRE LAS POBLACIONES DE 15 COMUNIDADES DE LA CUENCA BAJA DEL RIO UCAYALI- YARAPA, LORETO-PERU 114 042  
280 814  
2115195 CENTRO DE ACOPIO Y VALOR AGREGADO DE LA MADERA DE BOSQUES MANEJADOS POR COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION UCAYALI 359 683  
2115897 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA, IIAP - SAN MARTIN, REGION SAN MARTIN 672 045  
2126976 MEJORAMIENTO DE SUELOS DEGRADADOS EN 5 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PINTO RECODO - LAMAS - SAN MARTIN 2 600 230  
2149193 MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA ACUCOLA DEL IIAP PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS REGIONES DE LA AMAZONIA PERUANA (LORETO, UCAYALI, SAN MARTIN, HUANUCO Y MADRE DE DIOS) 8 080 220  
2183169 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, TRANSFERENCIAS TECNOLOGICAS Y CAPACITACIONES EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL IIAP - HUANUCO

**TOTAL PLIEGO :**

**29 907 323**

**GASTOS CORRIENTES**

1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 17 761 933  
3 BIENES Y SERVICIOS 2 226 813  
15 353 375



PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015

FPR40D10

DISTRIBUCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

PAGINA : 112

POR PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL A NIVEL DE PRODUCTOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO : 5

28/08/2014

15:08:44

GOBIERNO NACIONAL

Pliego : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS  
PRODUCTOS / PROYECTOS  
ACTIVIDADES

TOTAL

GASTOS CORRIENTES	17 761 933
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 280
5 OTROS GASTOS	179 465
GASTOS DE CAPITAL	12 145 390
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 145 390
<b>TOTAL PLIEGO :</b>	<b>29 907 323</b>









CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO O ACTIVIDAD	RECURSOS ORDINARIOS						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						CANON Y SOBRE CANON PETROLERO						ACUMULADO POR TODA FUENTE : RECURSOS PÚBLICOS							
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL	2.3 BIENES Y SERVICIOS	TOTAL	2.4	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL		
5.00089	INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL (PROTEGIDA)	79,826	33,009	-	-	-	112,835	-	-	-	-	-	16,750	980,790	-	-	-	-	-	96,576	1,013,799	-	-	-	-	1,110,375	3.71
16	ESQUEMAS DE RIESGOS PARA LA ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102,163	102,163	-	-	-	-	-	-	102,163	-	-	-	-	102,163	0.34
17	ESQUEMAS DEL CAMBIO DEL USO DE LA TIERRA EN LA AMAZONIA PERUANA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	167,603	167,603	-	-	-	-	-	-	167,603	-	-	-	-	167,603	0.56
18	GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	79,826	33,009	-	-	-	112,835	-	-	-	-	-	16,750	238,187	-	-	-	-	-	96,576	271,186	-	-	-	-	367,772	1.23
19	MODELOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CARRETERA IQUITOS-NAUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	255,346	255,346	-	-	-	-	-	-	255,346	-	-	-	-	255,346	0.85
20	MECANISMOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	142,927	142,927	-	-	-	-	-	-	142,927	-	-	-	-	142,927	0.48
21	POTENCIAL DEL TERRITORIO PARA CULTIVOS AGROINDUSTRIALES EN LA AMAZONIA PERUANA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74,564	74,564	-	-	-	-	-	-	74,564	-	-	-	-	74,564	0.25
5.00090	INVESTIGACIÓN EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA (PIBA)	262,628	33,077	-	-	-	295,705	27,700	27,700	-	-	-	56,950	1,227,040	-	13,000	-	-	-	319,578	1,287,817	-	13,000	-	-	1,020,395	5.42
22	GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD AMAZONICA	78,005	33,077	-	-	-	111,082	24,700	24,700	-	-	-	16,750	474,306	-	-	-	-	-	94,755	532,083	-	-	-	-	626,838	2.10
23	DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99,094	99,094	-	-	-	-	-	-	99,094	-	-	-	-	99,094	0.33
24	GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTIVOS EMBLEMÁTICOS EN HUÁNUCO	30,711	-	-	-	-	30,711	3,000	3,000	-	-	-	6,700	103,496	-	-	-	-	-	37,411	106,466	-	-	-	-	143,907	0.48
25	DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LA AMAZONIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,961	124,961	-	-	-	-	-	-	124,961	-	-	-	-	124,961	0.42
26	DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LOS AGRO ECOSISTEMAS AMAZONICOS	63,552	-	-	-	-	63,552	-	-	-	-	-	13,400	48,868	-	-	-	-	-	76,952	48,868	-	-	-	-	125,820	0.42
27	PROSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS Y PRODUCTOS NATURALES	30,711	-	-	-	-	30,711	-	-	-	-	-	6,700	144,406	-	-	-	-	-	37,411	144,406	-	-	-	-	181,817	0.61
28	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA AMAZONIA PERUANA	28,938	-	-	-	-	28,938	-	-	-	-	-	6,700	109,836	-	13,000	-	-	-	35,638	109,836	-	13,000	-	-	158,474	0.53
29	GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTIVOS EMBLEMÁTICOS EN UCAYALI	30,711	-	-	-	-	30,711	-	-	-	-	-	6,700	42,702	-	-	-	-	-	37,411	42,702	-	-	-	-	80,113	0.27
30	RECUPERACIÓN DE CONOCIMIENTOS ETNOBIOLÓGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,700	79,371	-	-	-	-	-	-	79,371	-	-	-	-	79,371	0.27
5.000901	INVESTIGACIÓN EN DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y ECONOMÍA AMAZONICA (SOCIODIVERSIDAD)	16,855	31,797	-	-	-	48,652	160,000	160,000	-	-	-	3,350	483,013	-	-	-	-	-	20,205	514,810	-	-	-	-	535,015	1.79
31	ESTUDIO, REVALORACIÓN Y REGISTRO DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192,482	192,482	-	-	-	-	-	-	192,482	-	-	-	-	192,482	0.64
32	GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y ECONOMÍA AMAZONICA	16,855	31,797	-	-	-	48,652	-	-	-	-	-	3,350	176,528	-	-	-	-	-	20,205	208,325	-	-	-	-	228,530	0.76
33	INTEGRACIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES PARA EL DESARROLLO PROPIO DE COMUNIDADES BOSQUESINAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114,003	114,003	-	-	-	-	-	-	114,003	-	-	-	-	114,003	0.38
5.000902	INVESTIGACIONES EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SECTOR DE CARBONO (PROBOSQUE)	270,707	33,451	-	-	-	304,158	160,000	160,000	-	-	-	80,379	1,702,133	-	-	-	-	-	351,086	1,895,584	-	-	-	-	2,246,670	7.51
34	ECOLOGÍA Y MANEJO DE ESPECIES FORESTALES NO MADERABLES EN JENARO HERRERA	31,484	-	-	-	-	31,484	-	-	-	-	-	6,700	61,934	-	-	-	-	-	38,184	61,934	-	-	-	-	100,118	0.33
35	ESTUDIO DE CUANTIFICACIÓN DEL STOCK DE CARBONO EN BOSQUES ALUVIALES	32,584	-	-	-	-	32,584	-	-	-	-	-	22,900	173,235	-	-	-	-	-	55,484	173,235	-	-	-	-	228,719	0.76
36	GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SECTOR DE CARBONO	16,856	33,451	-	-	-	50,307	47,000	47,000	-	-	-	3,350	405,743	-	-	-	-	-	20,206	488,194	-	-	-	-	506,400	1.69
37	MEJORAMIENTO GENÉTICO DE CAMU CAMU ARBUSTIVO EN LORETO	31,485	-	-	-	-	31,485	13,000	13,000	-	-	-	6,700	174,990	-	-	-	-	-	38,185	187,990	-	-	-	-	226,175	0.76
38	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE SACHA INCHI EN SAN MARTIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62,803	62,803	-	-	-	-	-	-	62,803	-	-	-	-	62,803	0.21
39	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE SHIRINGA EN MADRE DE DIOS	-	-	-	-	-	-	16,000	16,000	-	-	-	-	78,214	-	-	-	-	-	-	94,214	-	-	-	-	94,214	0.32
40	SISTEMA DE PLANTACIONES DE CAMU CAMU EN UCAYALI	30,711	-	-	-	-	30,711	4,000	4,000	-	-	-	6,700	48,688	-	-	-	-	-	37,411	52,688	-	-	-	-	90,099	0.30







